



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 327/08

02 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12.173/04

VISTO:

La Resolución N° D-351/06, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes al Lic. Mario Adolfo BIGNON, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión de funciones a ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.006 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el período de designación como Profesor Adjunto Interino con dedicación exclusiva, el 07 de Agosto de 2.008, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

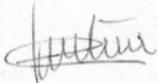
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

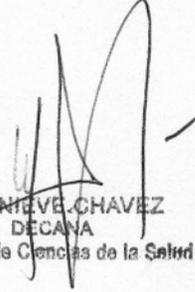
ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Adolfo BIGNON, D.N.I. N° 12.959.436, y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión de funciones a ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el día 07 de Agosto de 2.008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIVELE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud